



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0868-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2024

Asunto: Petición Sra. Patricia Tibanta.

Señor Abogado
Romulo Javier Ladino Castillo
Director General de Comercio FD2 - AMCC
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO
En su Despacho

De mi consideración:

En calidad de Presidente de la Comisión de Comercialización y Concejal Metropolitano, con el fin de dar atención al oficio s/n, de 14 de junio de 2024, suscrito por la señora Patricia Tibanta, comerciante No. 24 de la Asociación Mariscal Sucre- Mercado Las Cuadras, el que en su parte pertinente indica:

"Sanción que no le considero correcta que se están vulnerando mi derecho al trabajo ya que soy el único sustento de mi hogar, mi derecho a expresar mis opiniones y estoy siendo víctima de calumnias e injurias por parte de la señora presidenta, yo no soy una persona conflictiva, por lo cual acudo a usted para que gentilmente se levante esta suspensión." "

En virtud de lo expuesto, por ser un tema de su competencia traslado el documento en referencia con la finalidad de que se analice la factibilidad del requerimiento planteado, conforme normativa vigente.

De las acciones que al respecto se adopten, agradezco mantener informado al peticionario y a este despacho.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0868-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Anexos:

- Epson_0425.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Marisol Espin Sanchez	ames	DC-CCHE	2024-06-29	
Revisado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL	d	DC-CCHE	2024-07-01	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-07-01	

